WK 10942812

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

NOTARÍA CUARENTA Y SIETE (47)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.

- -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869). - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869). - - - - - - - - - - - - - - -

**FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008). - - - - - - - - - - - - - -

WK 10942813

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

COMPARECIO: YOLANDA DEL CARMEN BOCANEGRA MENDOZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.018.916 expedida en Medellín, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien obra en nombre este acto en su calidad de Representante Legal de la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE,** entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 634 del 04 de marzo de 1968 del Ministerio de Justicia, e identificada con el NIT número 890.905.819-9, tal como consta en la certificación expedida por la División Unidad de Registro- Subdirección Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento y manifestó: - - -

metros (6.00 mts) con vía principal de la Urbanización.- - - -

WK 10942261

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a los folios de matriculas inmobiliarias números **50N-790036 y 50N-814356**.- - - - - - - - - - - - **PARAGRAFO:** La **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE** como propietaria de los inmuebles antes descritos procede a englobarlos en un solo predio/ cuyos linderos son los siguientes:-- - - - - - - - - -- - - /con una extesion de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 M2)/

NORTE: En extensión de catorce metros (14.00 mts), con la calle ciento treinta y cuatro (134); SUR: En extensión de catorce metros (14.00 mts) con el lote número veintisiete (27) de la misma manzana; ORIENTE: en extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número veinticinco (25) de la misma manzana; y OCCIDENTE: en extensión de doce metros (12.00 mts) con la carrera ciento dieciséis (116) vía principal de la misma Urbanización. - - - - - - - - - - -

No 3869
-5 DIC 2008
11.50
CALL 134.
6.00
14.00
CARRERA 116.
LOTE 28.
LOTE 29.
6.00
14.00
MANZANA 49.
AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
Como Notaria 47 del Circulo de Bogotá certifica
que, previo el cotejo respectivo, la presente copia
coincide exactamente con el original que a la vista
05 DIC. 2008
JOSE M. VARGAS L.
Notario 47 (E)
PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E)del Circulo de Bogotá
PROYECTO: ESTADO ACTUAL
LA GAITANA.
CONTIENE: PLANTA DE LOCALIZACION LOTES 28 Y 29
FECHA
ESCALA 1-75

No 3869

-5 DIC 2008

11.50

CALL 134.

6.00

14.00

CARRERA 116.

12.00

LOTE
NUEVO DE ENGLOBE.

2.00

AUTENTICACIÓN DE COPIA Ó ORIGINAL
Como Notaría 47 del Círculo de Bogotá certifico
que, cotejo la presente copia
con el original que tuve a la vista

JOSÉ M. VARGAS L.
Notaría 47 (E)

MANZANA 49.

PROYECTO: PROPUESTA ENGLOBE
LA GAITANA
CONTENIDO: PLANTA DE LOCALIZACIÓN LOTES NUEVO
DE ENGLOBE

FECHA

ESCALA 1:200

WK 10942097

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No 3869
TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869)
DE FECHA: -5 DIC 2008
CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008)

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E) del Circulo de Bogota

JOSE MARIA VARGAS LAVERDE
NOTARIO 47 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Derechos Notariales $ 39.630.
Resolución 8850/2007
Err.
Turno 4278-2008

ES FIEL Y Cuarta (4) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA Nº. 3869 DE FECHA 01 DE Diciembre DE 2008 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN Seis (6) HOJAS UTILES CON DESTINO A, — Interesado —

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a 17 SEP 2010

EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Santafé de Bogotá, D.C.
NOTARIA 47 (E)
OFC.JUR
MARIA CUBIDES TERREROS

Diócesis de Engativá

No 38697

EL CANCILLER DE LA DIÓCESIS DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

-5 DIC 2008

1. Que la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSÉ**, fue establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, desde el 12 de diciembre de 1963. Por tanto goza de Personería Jurídica.

2. Que la Diócesis de Engativá fue creada por Su Santidad Juan Pablo II, el 06 de agosto de 2003, mediante Bula Pontificia *Ad efficacius providendum*, desmembrando su Territorio de la Arquidiócesis de Bogotá.

3. Que la CONGREGACIÓN MISIONARA SIERVAS DE SAN JOSÉ, a tenor con la Bula *Ad efficacius providendum*, quedó incluida en el Territorio de la Diócesis de Engativá, por ello corresponde a esta Circunscripción Eclesiástica certificar sobre su existencia y representación legal.

4. Que su Representante Legal para todos los actos jurídicos y civiles es la Hermana **YOLANDA DEL CARMEN BOCANEGRA MENDOZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.018.916 de Medellín, en su carácter de Superiora Provincial.

5. Que la Hermana MARÍA FABIOLA OSPINA OSPINA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.403.100 de Medellín - Antioquia, es la Vicaria y Suplente de la Representante Legal.

6. Que la Hermana BEATRIZ ELENA MONTOYA ARIZMENDI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.334.754 de Envigado, es la Secretaria Provincial.

7. Que la Hermana CONCEPCIÓN ÁNGEL HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.331.042 de Envigado – Antioquia, es la Administradora Provincial.

AUTENTICACIÓN DE COPIA DE ORIGINAL
Como Notaria 47 del Círculo de Bogotá certifico que el presente copia fue cotejada con el original que tuve a la vista
05 DIC 2008
VARGAS L.

8. Que la señora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con Cédula Ciudadanía No. 52.202.486 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 60000-T es la Revisora Fiscal y que el señor ANTONIO DE JESÚS PARDO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.558.029 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 63378-T como Revisor Fiscal Suplente

9. Que la CONGREGACIÓN MISIONERA SIERVAS DE SAN JOSÉ es una entidad de origen canónico sin ánimo de lucro, dedicada a obras de apostolado.

10. Que el Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica, igualmente a las Diócesis, Comunidades Religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley otorga personería jurídica. La acreditación de la existencia y representación de dichas entidades se realiza mediante certificación emanada de la correspondiente autoridad eclesiástica.

11. Que de acuerdo al concordato vigente no está sometida al gravamen de retención en la fuente.

Bogotá, D.C., 07 de octubre de 2008.

RICARDO PÉREZ MARTÍNEZ, PBRO.
CANCILLER

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E)del Círculo de Bogotá

Transversal 70C Bis Nº 77-60 · PBX: 437 0581 · Fax: 340 4998 · Bogotá, D.C.
Página Web: www.diocesisengativa.com - E-mail: diocesisengativa@etb.net.co

HOJA EN BLANCO

47 NOTARIA
DEL CIRCULO DE BOGOTA

HOJA EN BLANCO